

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



# CONGRESO NACIONAL

## EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

## CONSIDERANDO

- Que** mediante Decreto Ejecutivo No. 441-B, de 26 de mayo de 1975, publicado en el Registro Oficial No. 839 de 4 de julio del mismo año, se creó el Colegio "PROVINCIA DE IMBABURA", en la ciudad de Guayaquil;
- Que** el citado Colegio ha contribuido eficazmente en la formación académica, cultural y deportiva de millares de ciudadanos que hoy son elementos productivos del País;
- Que** el éxito obtenido en la labor técnico-docente se ha logrado gracias a la esforzada y sacrificada tarea cumplida por su personal que, con mucho amor y cumplimiento de los preceptos pedagógicos, ha logrado los objetivos determinados en la educación ecuatoriana;
- Que** es deber de las instituciones democráticas reconocer tan profícua actividad profesional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

ARCHIVO

Felicitar públicamente al Colegio "PROVINCIA DE IMBABURA", de la ciudad de Guayaquil, al cumplir VEINTE AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL.

Recomendar a las futuras generaciones la fecunda actividad cumplida en tan prestigioso centro educativo, el mismo que servirá de ejemplo para las diferentes comunidades educativas del país.

Entregar copia autógrafo del presente Acuerdo a sus Autoridades.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

Dr. FABIAN ALARCON RIVERA  
Presidente del Congreso Nacional

Lcdo. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
Secretario General